

FRAJINETES SOLAR S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA EL BARCIAL
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	FRAJINETES SOLAR S.L.,
CIF del titular	B99542318
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	1
Nº de informe y año de seguimiento	INFORME 9 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	MES DE MARZO DE 2024

MARZO

INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA EL BARCIAL Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

Zuera (Zaragoza)

Marzo 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES.....	2
1.2.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2
1.3.	OBJETO DEL INFORME	3
2.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
2.1.	SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	4
3.	CONTROL DE PARÁMETROS.....	5
3.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	5
3.2.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	7
3.3.	CONSERVACIÓN DE SUELOS.....	8
3.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....	9
3.5.	FAUNA	10
3.6.	GESTIÓN DE RESIDUOS	11
3.7.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	15
3.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	16
3.9.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	17
4.	RESUMEN	18
5.	LISTA DE COMPROBACIÓN.....	19
6.	EQUIPO REDACTOR	20

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

FRAJINETES SOLAR S.L., con CIF: 99542318, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Zuera en la provincia de Zaragoza denominada PFV "EL BARCIAL" Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN.

El proyecto de parque fotovoltaico EL BARCIAL 3 MW / 3,6 MWp está ubicado en el término municipal de Zuera, en la provincia de Zaragoza. El conjunto está formado por 9.744 módulos fotovoltaicos de 370 Wp, 1 inversores trifásicos de 3.000 kW, 15 cajas de seccionamiento y protección y 1 transformador de 3.000 kW.

Las infraestructuras de evacuación de energía del PFV EL BARCIAL son las siguientes:

- LSMT 15 kV Centro de Transformación PFV EL BARCIAL – Centro de Seccionamiento de LAMT 15 kV Bombeo-Gas de SET PUILATOS 15 kV
- Centro de Seccionamiento
- LSMT Centro de Seccionamiento hasta el punto de conexión
- LAMT Bombeo-Gas de SET PUILATOS 15kV (existente)

1.2. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

La Resolución de 11 de enero de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el **Informe de Impacto Ambiental** del Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "El Barcial" 3MW/3,6 MWP y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Zuera (Zaragoza), promovida por Frajinetes Solar, S.L. (Expediente INAGA 500201/01B/2020/03242).

1.3. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de marzo de 2024 en la planta fotovoltaica "EL BARCIAL"

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 11 de enero de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

"... con carácter previo a la ejecución del Proyecto, la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras y de vigilancia, incluidas en el documento ambiental y adendas presentadas, así como en el presente condicionado"

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

Por parte de esta Dirección Ambiental se ha realizado cuatro visitas, los días 8, 15, 22 y 26 de marzo de 2024.

Durante este mes se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Colocación de placas solares
- Paso de cable y cierre de zanja de evacuación

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

No se realiza el balizamiento de todo el perímetro de la obra ya que se generaría una gran cantidad de residuos de malla de obra o cinta que tiende a romperse y dispersarse por toda la zona. Sí se realiza un jalonamiento del perímetro mediante estacas. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.

Posteriormente se coloca el vallado perimetral por lo que la zona de obras queda totalmente delimitada.



Fotografía 1. Jalonamiento previo.



Fotografía 2. Vallado.



Fotografía 3. Vallado.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos, en parte debido que apenas se han realizado movimientos de tierras, únicamente la excavación de zanjas. Se prevé humedecer los caminos cuando las circunstancias lo requieran, durante este mes no ha sido necesario ya que el terreno se ha humedecido de manera natural por las lluvias.

La velocidad de circulación se restringe a 20 km/h en toda la zona de trabajos.



Fotografía 4. Señal de limitación de velocidad.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopiará en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración, por el momento no se ha extraído nada, excepto en la excavación de zanjas, debido a que el terreno es muy llano y no es necesario nivelarlo, únicamente se ha homogeneizado la superficie mediante el uso de traíllas y se han retirado las piedras de mayor tamaño. La tierra extraída en las zanjas se vuelva a depositar para rellenar estas una vez pasado el cable.



Fotografía 5. Superficie de la planta.



Fotografía 6. Superficie de la planta.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, así como la subestación eléctrica se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

Durante las visitas a obra se realiza el seguimiento que la ocupación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin.



Fotografía 7. Vegetación próxima, que no se altera.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una inspección visual en la que no se localizaron nidos ni aves posadas sobre terreno. Durante las visitas a obra tampoco se han localizado.

El vallado perimetral se ha instalado utilizando malla cinéptica y dejando un espacio de 20 cm desde el suelo, ya se han colocado los postes para la creación de pasos de fauna y se han abierto los huecos correspondientes en la malla, así como las placas anticolidión, colocando al menos una por vano entre postes a diferentes alturas.



Fotografía 8. Vallado perimetral con pasos de fauna.

Se ha realizado seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos durante los recorridos por el entorno de la obra, hasta el momento se han observado pocos vuelos, las aves avistadas este mes han sido cornejas negras (*Corvus corone*), milanos reales (*Milvus milvus*) y busardos ratoneros (*Buteo buteo*).

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se han recibido e instalado contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, cada uno de ellos etiquetado. También se ha preparado un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir.

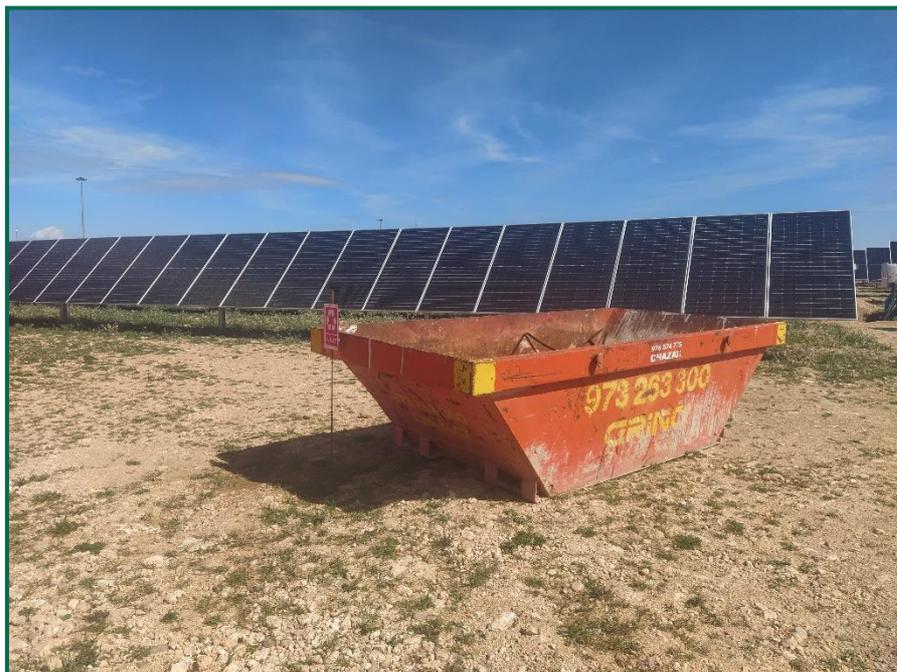
En el mismo almacén se ha ubicado un contenedor de gasoil, que dispone de bandeja antiderrames.

El generador utilizado para las cámaras de vigilancia funciona con placas solares.

Se ha habilitado una zona para el lavado de canaletas de hormigoneras en planta, que cuenta con un plástico para evitar infiltraciones. Por el momento el único hormigón utilizado se ha empleado en la fijación de los postes del vallado y en la base del Centro de transformación.



Fotografía 9. Zona de residuos inertes.



Fotografía 10. Zona de residuos inertes.



Fotografía 11. Zona de residuos peligrosos.



Fotografía 12. Zona de residuos peligrosos.



Fotografía 13. Ejemplo de contenedor etiquetado.



Fotografía 14. Ejemplo de contenedor etiquetado.



Fotografía 15. Ejemplo de contenedor etiquetado.



Fotografía 16. Zona para el lavado de canaletas.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obras del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales de 8 metros de anchura en el perímetro de la planta, en sus lados sur, este y oeste. Se ha respetado en el replanteo este espacio entre el vallado y las parcelas contiguas.

Esta medida se llevará a cabo en la época propicia, como es la primavera o el otoño.



Fotografía 17. Espacio reservado para la pantalla vegetal.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores, también se han colocado dos en la caseta de obra. No se ha depositado ningún tipo de material combustible sobre el terreno.



Fotografía 18. Extintores.

3.9. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, indica que vistos los antecedentes e informes relativos a en el ámbito del proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EL BARCIAL, EN EL T.M DE ZUERA (ZARAGOZA) número de expediente 35212020, 001120.387, se considera que en dicha zona ha finalizado la actuación arqueológica quedando **LIBRE DE RESTOS ARQUEOLOGICOS**, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 6/1990 de 23 de enero de la Diputación General de Aragón, sobre régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas, y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

En cualquier caso, si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos de interés arqueológico o restos integrantes del Patrimonio Cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 69).

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución de Impacto Ambiental, así como en la normativa en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección de la calidad del aire, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el período que abarca este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Vallado instalado.
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones ni polvo
CONSERVACIÓN DE SUELOS	OK	Tierra vegetal no se extrae.
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	Placas anticolidión y pasos de fauna de vallado ya instalados.
GESTIÓN DE RESIDUOS	OK	Preparado punto limpio.
PAISAJE	EN PROCESO	Se va a crear pantalla vegetal
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Extintores ok.
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	OK	Libre de restos arqueológicos

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de marzo de 2024, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Eva Vallespín Gracia	Graduada en Ciencias Ambientales	72979938H	

Zaragoza, a 1 de abril de 2024

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.